



RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 7 del artículo 5 del Decreto 025 del año 2014 y,

CONSIDERANDO

Que por mandato del numeral 4° del artículo 282 de la Constitución Política Colombiana, corresponde al Defensor del Pueblo *"organizar y dirigir la defensoría pública en los términos que señale la ley."*

Que el Artículo 21 de la Ley 24 de 1992 *por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones* señaló que *"la Defensoría Pública se prestará en favor de las personas respecto de quienes se acredite que se encuentran en imposibilidad económica o social de proveer por sí mismas la defensa de sus derechos, para asumir su representación judicial o extrajudicial y con el fin de garantizar el pleno e igual acceso a la justicia o a las decisiones de cualquier autoridad pública."*

Que el artículo 22 de la Ley 24 de 1992 establece, que la defensoría pública se prestará, entre otros, por los abogados titulados e inscritos que hayan sido contratados como Defensores Públicos.

Que la Ley 522 de 1999 (Código Penal Militar) establece en su artículo 264 la competencia de los Jueces de Instrucción Penal Militar.

Que por la Ley 1407 de 2010 se expide el nuevo Código Penal Militar, el cual rige para los delitos cometidos con posterioridad al 17 de agosto de 2010.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 25 del año 2014 *"Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo (...)* La Defensoría del Pueblo es la institución responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos mediante las siguientes acciones integradas: promover, ejercer, divulgar, proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones; fomentar la observancia del derecho internacional humanitario; atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y, proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.(...)"

Que por virtud del párrafo transitorio del artículo 59 de la Ley 1765 del 2015, *"por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia*

6
g



RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 2 de 67

para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada (...)", se determinó que hasta tanto entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la Dirección Ejecutiva continuará con la administración y dirección de la Justicia Penal Militar, y por ende, continúa cumpliendo las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 1512 de 2000.

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, el numeral 5 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N°. 1295 de 2004 y artículo 2 de la Resolución Ministerial 7075 de 2018, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ha expedido las Resoluciones N°. 000334 del 28 de mayo de 2013, 000291 del 1 de junio de 2017, 000290 del 31 de mayo de 2018, 000291 del 31 de mayo de 2018, 000510 del 7 de septiembre de 2018 y 000584 del 10 de octubre de 2018, por las cuales se fijan y se modifican sedes y Unidades Militares a los Despachos Judiciales de Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia adscritos a la Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional.

Que atendiendo las disposiciones constitucionales y legales precitadas, la Defensoría del Pueblo presta el servicio de defensoría pública a través de los defensores públicos, cuyas obligaciones contractuales se ejecutan en el lugar pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales que sea suscrito.

Que con el propósito optimizar el servicio de defensoría pública, la Defensoría del Pueblo ha considerado la necesidad de armonizar las Defensorías del Pueblo Regionales con las Sedes, Unidades Militares y Despachos Judiciales de la Jurisdicción Penal Militar, conforme lo ha establecido la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

Que de conformidad con la motivación que precede y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. - Determinéense las Sedes, Unidades Militares y Despachos Judiciales de la Jurisdicción Penal Militar y Policial en los cuales se presta el servicio de defensoría pública en las Defensorías del Pueblo Regionales, de la siguiente manera:

1. EJÉRCITO NACIONAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
AMAZONAS	J10 IPM	Juzgado 10 de Instrucción Penal Militar	BR26	LETICIA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: BR26 - BILAC - BAS26 - PERSONAL ORGÁNICO DEL BITER26 - CGAMA - CP16 - GAAMA - CENAC LETICIA

h
g



RESOLUCIÓN No. 051.

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 3 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
ANTIOQUIA	J8 BR	Juzgado 8 de Brigada	BR4	MEDELLÍN	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS PENALES CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CODIGO PENAL MILITAR, DE LOS OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS CUARTELES GENERALES DE LOS COMANDOS DE LAS BRIGADAS 4, 15 Y 17 Y CONTRA LOS COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS BATALLONES DE LAS BRIGADAS (UNIDADES ÁCTICAS) QUE LAS CONFORMAN
	F11 JB	Fiscalía 11 ante Juzgado de Brigada	BR4	MEDELLÍN	POR REPARTO: CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 8 DE BRIGADA
	F27 JB	Fiscalía 27 ante Juzgado de Brigada	BR4	MEDELLÍN	POR REPARTO: CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 8 DE BRIGADA
	J22 IPM	Juzgado 22 de Instrucción Penal Militar	BIGIR	MEDELLÍN	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL CONOCE DE LAS INVESTIGACIONES POR LEY 1058 DE 2006 SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CODIV07 - COBR4 - BAS04 - GGANT - CPMET2 - BAMMA7 - BAJES - BAPOM04 - BIGIR - BAEV4 - BIPEB - GMARD7 - CPMET13 - DIM24 - DIM26 - DIM27 - DIM48 - ZONA 4 DE RECLUTAMIENTO - BAIMI7- BAIME1 - CENAC MEDELLIN - DMMED - BAAID7 - BAMMA7 - BAFUR7
	J23 IPM	Juzgado 23 de Instrucción Penal Militar	BAJES	MEDELLÍN	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL CONOCE DE LAS INVESTIGACIONES ADELANTADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CODIV07 - COBR4 - BAS04 - GGANT - CPMET2 BAMMA7 - BAJES - BAPOM04 - BIGIR - BAEV4 - BIPEB - GMARD7 - CPMET13 - ZONA 4 DE RECLUTAMIENTO - BAIMI7 - BAIME1 - CENAC MEDELLIN - DMMED - BAAID7 - BAMMA7 - BAFUR7

h
g

RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 4 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
ANTIOQUIA	J32 IPM	Juzgado 32 de Instrucción Penal Militar	BR4	MEDELLÍN	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL CONOCE DE LAS INVESTIGACIONES ADELANTADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CODIV07 - COBR4 - BAS04 - GGANT - CPMET2 - AMMA7 - BAJES - BAPOM04 - BIGIR - BAEV4 - BIPEB - GMARD7 - CPMET13 - ZONA 4 DE RECLUTAMIENTO - BAIMI7 - BAIME1 - CENAC MEDELLIN - DMMED - BAAID7 - BAMMA7 - BAFUR7
	J87 IPM	Juzgado 87 de Instrucción Penal Militar	BIPEB	MEDELLÍN	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL CONOCE DE LAS INVESTIGACIONES POR LEY 1058 DE 2006 SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CODIV07 - COBR4 - BAS04 - GGANT - CPMET2 - BAMMA7 - BAJES - BAPOM04 - BIGIR - BAEV4 - BIPEB - GMARD7 - CPMET13 - DIM24 - DIM26 - DIM27 - DIM48 - ZONA 4 DE RECLUTAMIENTO - BAIMI7 - BAIME1 - CENAC MEDELLIN - DMMED - BAAID7 - BAMMA7 - BAFUR7
	J24 IPM	Juzgado 24 de Instrucción Penal Militar	BIOSP	BELLO	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: BIOSP - PERSONAL ORGÁNICO DEL BITER4 - CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR CON SEDE BIOSP
	J25 IPM	Juzgado 25 de Instrucción Penal Militar	GMCOR	RIONEGRO	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: GMCOR - GGRI0.
	J27 IPM	Juzgado 27 de Instrucción Penal Militar	BINUT	ANDES	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD: BINUT

RESOLUCIÓN No. 051.

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 5 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
ANTIOQUIA	J28 IPM	Juzgado 28 de Instrucción Penal Militar	BR17	CAREPA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CBR17 - BIVOL - BIBEM - BAS17 - BIVEL - PERSONAL ORGÁNICO BITER17 - BASBA - DIM25 - CENAC CAREPA - GAULA MILITAR URABÁ
	J30 IPM	Juzgado 30 de Instrucción Penal Militar	BR17	CAREPA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CBR17 - BIVOL - BIBEM - BAS17 - BIVEL - PERSONAL ORGÁNICO BITER17 - BASBA - DIM25 - CENAC CAREPA - GAULA MILITAR URABÁ
	J62 IPM	Juzgado 62 de Instrucción Penal Militar	BR17	CAREPA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: CBR17 - BIVOL - BIBEM - BAS17 - BIVEL - PERSONAL ORGÁNICO BITER17 - BASBA - DIM25 - CENAC CAREPA - GAULA MILITAR URABÁ
	J94 IPM	Juzgado 94 de Instrucción Penal Militar	BR17	CAREPA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL DE LAS INVESTIGACIONES DE LEY 1058 DE 2006, TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE LOS DESPACHOS COMISORIOS
	J97 IPM	Juzgado 97 de Instrucción Penal Militar	BIRIG	CAUCASIA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: COAQU - BATOT107 - BATOT111 - BATOT112 - GGBCA - DIM61 Y POR REPARTO: BAEV5
	J42 IPM	Juzgado 42 de Instrucción Penal Militar	BIRIF	CAUCASIA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: BIRIF - BATOT24 Y POR REPARTO: BAEV5



RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 6 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
ANTIOQUIA	J128 IPM	Juzgado 128 de Instrucción Penal Militar	BAEEV8	SEGOVIA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LA UNIDAD: BAEEV8
ARAUCA	J46 IPM	Juzgado 46 de Instrucción Penal Militar	BR18	ARAUCA	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: COBR18 - BAS18 - BAEV1 - BAMAM18 - GGARA-CPMET3 - DIM53 - BAEV16 - CENAC ARAUCA - COFURON - BAPOM18.
	J47 IPM	Juzgado 47 de Instrucción Penal Militar	GMRPI	SARAVENA	EJERCE SU COMPETENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CODIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: GMRPI - BAMMA8 - PERSONAL ORGÁNICO DEL BITER18 - BAEV18 - BAEV14 - BATOT27
	J48 IPM	Juzgado 48 de Instrucción Penal Militar	BIRAN	TAME	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS UNIDADES POR REPARTO: BIRAN - BATOT47 - BATOT29 - BATOT30 - BAEV22.
	J95 IPM	Juzgado 95 de Instrucción Penal Militar	BIRAN	TAME	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS UNIDADES POR REPARTO: BIRAN - BATOT47 - BATOT29 - BATOT30 - BAEV22.
ATLÁNTICO	J1 BR	Juzgado 1 de Brigada	BAS02	BARRANQUILLA	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS PENALES CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CODIGO PENAL MILITAR, DE LOS OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS CUARTELES GENERALES DE LOS COMANDOS DE LAS BRIGADAS 2 Y 11 Y CONTRA LOS COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS BATALLONES DE LAS BRIGADAS (UNIDADES TÁCTICAS) QUE LAS CONFORMAN.
	F12 JB	Fiscalía 12 ante Juzgado de Brigada	BAS02	BARRANQUILLA	CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 1 DE BRIGADA.

RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 7 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
ATLÁNTICO	J16 IPM	Juzgado 16 de Instrucción Penal Militar	BIVER	MALAMBO	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: COBR2 - BAS02 - BAPOM02 - BIVER - BINAR - CCON1"CARIBE" - GGCAR - ZONA 2 DE RECLUTAMIENTO - CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR CON SEDE EN EL BIVER - CENAC BARRANQUILLA.
BOGOTÁ	JIN CGFM	Juzgado de Primera Instancia de Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares	EDIFICIO TEQUEND AMA	BOGOTÁ	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS CONTRA EL PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 240 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR, CONTRA EL DIRECTOR, OFICIALES, ALUMNOS, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL DESPACHO DEL MINISTRO Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA, CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, CONTRA EL JEFE, OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LA CASA MILITAR DEL PALACIO CUALQUIERA QUE SEA LA FUERZA A LA QUE PERTENEZCA Y CONTRA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LAS FUERZAS MILITARES EN COMISIÓN EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO, CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) Y UNIDADES ADSCRITAS CUALQUIERA QUE SEA LA FUERZA A LA QUE PERTENEZCA, SALVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ART. 234 DEL CODIGO PENAL MILITAR
	FJI CGFM	Fiscalía Penal Militar ante Juzgado de Primera Instancia de Inspección General del Comando General de las Fuerzas Militares	EDIFICIO TEQUEND AMA	BOGOTÁ	CALIFICA Y ACUSA EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA INESPECCIÓN GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

5
5
4

RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 8 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
BOGOTÁ	JIEJC	Juzgado de Inspección Ejército	EDIFICIO TEQUEND AMA	BOGOTÁ	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 241 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR, CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO, CONTRA COMANDANTES DE DIVISIÓN, SALVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 234 DEL CPM Y CONOCE POR COMPETENCIA ESPECIAL SOBRE: GAULAS MILITARES - UNIDADES DE INTELIGENCIA - COMANDO CENAE - JEFATURA DE RECLUTAMIENTO Y UNIDADES ADSCRITAS - BASEN - CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL EJÉRCITO CUYO CONOCIMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A OTRO JUZGADO
	F7 JI	Fiscalía 7 ante Juez de Inspección	ESMIC	BOGOTÁ	CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ DE INSPECCIÓN DE EJÉRCITO
	F8 JI	Fiscalía 8 ante Juez de Inspección	EDIFICIO BACHUE	BOGOTÁ	CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ DE INSPECCIÓN DE EJÉRCITO
	J84 IPM	Juzgado 84 de Instrucción Penal Militar	CE	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE PERSONAL AGREGADO A LA CASA MILITAR DE PALACIO - MDN Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS - CUARTEL GENERAL DEL CGFM Y SUS UNIDADES ADSCRITAS - PERSONAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS Y ADSCRITAS AL COMANDO DE EJÉRCITO DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO - LOS COMANDOS Y UNIDADES OPERATIVAS U ORGANICAS DE COCIM - BICOL3 - COING - DIM51-ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS CON SEDE EN LA PM13 - CENAC AVIACIÓN - CENAC CONVENIOS - CENAC INGENIEROS - CENAC INTELIGENCIA - CENAC PERSONAL - CENAC TELEMÁTICA - CENAC RECLUTAMIENTO - CAIMI - COBRIMI1 - COBRIMIZ- BIGAM - COMPAÑÍA USA BRIMI1 - USA BRIMI2 - BASIM - BAGOP -

5

RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 9 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
BOGOTÁ	J84 IPM	Juzgado 84 de Instrucción Penal Militar	CE	BOGOTÁ	BAGCI - BINSE - DMSOC - DMGEM - CAFUE - CECFU - BRAAC - DIVFE - JEMOP - REGFE1 - COACO1 - DIOEE - DOCNA - CAOUR - CAAID - FUDAT - BRADA Y POR REPARTO: EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ
	J1 DIV	Juzgado 1 de División	ESMIC	BOGOTÁ	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS PENALES CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR, CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DE DIVISIÓN, CONTRA LOS COMANDANTES DE BRIGADA DE LA JURISDICCIÓN DE LAS DIVISIONES, CONTRA LOS COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS BATALLONES Y UNIDADES DIVISIONARIAS, AGRUPACIONES DE FUERZAS ESPECIALES Y CONTRA LOS DIRECTORES O COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES, ALUMNOS Y SOLDADOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TÉCNICAS, UBICADAS EN LAS DIVISIONES, SALVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR
	F9 JD	Fiscalía 9 ante Juez de División	JEREC	BOGOTÁ	CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 2° DE DIVISION.
	J2 DIV	Juzgado 2 de División	ESMIC	BOGOTÁ	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS PENALES CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 242 DEL CODIGO PENAL MILITAR, CONTRA OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DE DIVISIÓN, CONTRA LOS COMANDANTES DE BRIGADA DE LA JURISDICCIÓN DE LAS DIVISIONES, CONTRA LOS COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS BATALLONES Y UNIDADES DIVISIONARIAS, AGRUPACIONES DE FUERZAS ESPECIALES, Y CONTRA LOS DIRECTORES O COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES, ALUMNOS Y SOLDADOS DE LAS ESCUELAS

5
A



RESOLUCIÓN No. 051.

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 10 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
BOGOTÁ	J2 DIV	Juzgado 2 de División	ESMIC	BOGOTÁ	DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TÉCNICAS, UBICADAS EN LAS DIVISIONES, SALVO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR. POR ASIGNACIÓN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES BASEM - BAS19 ASIGNADAS A LOS JUZGADOS 73 Y 74 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR. REALIZAR EL REPARTO DE LOS DESPACHOS COMISORIOS ENTRE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR CON SEDE EN BOGOTÁ.
	F10 JD	Fiscalía 10 ante Juez de División	BRLOG	BOGOTÁ	CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 2° DE DIVISION
	J5 BR	Juzgado 5 de Brigada	BR13	BOGOTÁ	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS PENALES CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CODIGO PENAL MILITAR, LAS UNIDADES: BRIGADA 13 Y BRIGADA DE COMUNICACIONES, Y LAS UNIDADES TÁCTICAS QUE LA CONFORMAN SERÁN DEL CONOCIMIENTO POR REPARTO DE LOS JUZGADOS 6 Y 11 DE BRIGADA
	F26 JB	Fiscalía 26 ante Juzgado de Brigada	BIGUP	BOGOTÁ	POR REPARTO CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 11 DE BRIGADA.
	F29 JB	Fiscalía 29 ante Juzgado de Brigada	BR13	BOGOTÁ	POR REPARTO CALIFICAR Y ACUSAR EN LOS PROCESOS QUE CONOCE EL JUEZ 11 DE BRIGADA
	J49 IPM	Juzgado 49 de Instrucción Penal Militar	BPM15	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: BAPOM15 - BRCOM - BRCIM - BACOM1 - BAMCE - BASCO - ESCOM - PERSONAL ORGÁNICO DE BITER 21 - DIM46 - DIM47 - CENAC FACATATIVA - BINGE - BACIB - BAIDI Y POR REPARTO: BAFLA Y EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ
	J69 IPM	Juzgado 69 de Instrucción Penal Militar	BAFLA	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: ESART -

6



RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 11 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
BOGOTÁ	J69 IPM	Juzgado 69 de Instrucción Penal Militar	BAFLA	BOGOTÁ	ESLOG - PERSONAL ORGÁNICO DEL BITER13 - DIM52 - CENAC CANTON SUR POR REPARTO BAFLA Y EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ
	J73 IPM	Juzgado 73 de Instrucción Penal Militar	BR13	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: CBR13 - BAS13 - CEDOC - CEMAI - CENAC - ESMAI - ESIDE - BRCMI - DIM01 - DIM02 CPMET6 - GGCUN - DAVAA - ESAVE - BAAV1 - BRIAV33 - BAS19 - CEMIL - ESICI - ESACE - ESINF - ESCAB - ESING - ESCEQ - ESPOM - ESMIC - ESDAE Y POR REPARTO: SOBRE LAS INVESTIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ACCIÓN PARA LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL (GATRI) EN LAS QUE SE ESTABLEZCA QUE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA PUEDAN HABER INCURRIDO EN UNA CONDUCTA PUNIBLE Y EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ D.C.
	J74 IPM	Juzgado 74 de Instrucción Penal Militar	GMTEQ	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: GMTEQ - BASEM - ESSG - BAPOM24 - BAEV13 - CENAC USAQUEN Y POR REPARTO EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ D.C.
	J76 IPM	Juzgado 76 de Instrucción Penal Militar	BPM13	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES: BIGUP - BAPOM13 - COBRDEH1 - CENAC PUENTE ARANDA Y POR REPARTO: CASPD1 - CIENT1 - EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ D.C.

5

4



RESOLUCIÓN No. 051

Por la cual se determinan las Sedes y Unidades Militares a Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia en los cuales se presta el servicio de Defensoría Pública en las Defensorías del Pueblo Regionales y se dictan otras disposiciones.

Pág. 12 de 67

DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL	SIGLA	NOMENCLATURA	SEDE	CIUDAD	UNIDADES ASIGNADAS
BOGOTÁ	J77 IPM	Juzgado 77 de Instrucción Penal Militar	BPM13	BOGOTÁ	EJERCE SU COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y EN ESPECIAL SOBRE LAS UNIDADES POR REPARTO: BRLOG01 - BAMAN - BAABS01 - BAIN - BATRA01 - BASPC21 - BIMAC - CCOES - DIVFE - BASOE - BECOM - BEFEIN - REGFE1 - BACOA - BATLA - BAOPE1 - COACO1 - BAOPE2 - BASAN - BIBYA - CUNOE - AFEAU - DIM03 - ZONA 13 DE RECLUTAMIENTO - DIM04 - ZONA 15 DE RECLUTAMIENTO - CASPD1 - CIENT1 - CENAC OPERACIONES ESPECIALES - LAS INVESTIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL (CACIM) BRPEC - BACIM1 - BACIM2 - BACIM3 - BACIM4 - BACIM5 - BACIM6 - BACIM7 - BACIM8 - BACIM9 - BACCE - BACIF1 - BACIF2 - BACIF3 - BACIF4 - BACIF5 - BRCIM - BASMI1 - BASMI2 - BASMI3 - BASMI4 - BASMI5 - BASEC1 - BASEC2 - BASEC3 - BASEC4 - BASEC5 - BACSI - BASCI - BIMAC38 - EL TRÁMITE Y DILIGENCIAMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTÁ D.C.
	J6 BR	Juzgado 6 de Brigada	BR13	BOGOTÁ	CONOCE EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS PROCESOS PENALES CONTRA PERSONAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO PENAL MILITAR, DE LOS OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL CUARTEL GENERAL, DE LOS COMANDOS DE LAS BRIGADAS Y CONTRA LOS COMANDANTES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LOS BATALLONES DE LAS BRIGADAS (UNIDADES TÁCTICAS) QUE CONFORMAN LA FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO, LAS BRIGADAS MÓVILES, COMANDOS OPERATIVOS, FUERZAS DE TAREA, LA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES, BRIGADAS DE DESMINADO HUMANITARIO No 1 y 2, BRIGADA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL Y EL BATALLÓN DE CONSTRUCCION N. 51 Y POR REPARTO: DE LOS OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DE LA

4